



República de El Salvador

SECRETARÍA DE ESTADO

Antiguo Cuscatlán, El Salvador, 08 de julio de 2011.

SEÑOR SECRETARIO:

Atentamente me dirijo a Usted, con el propósito de referirme a la comunicación de la Honorable Corte Interamericana de Derechos Humanos, de fecha 13 de junio de 2011, por medio de la cual notifican el sometimiento del caso que presentó la Comisión Interamericana de Derechos Humanos contra el Estado de El Salvador, en relación con el caso de las Masacres de El Mozote y lugares aledaños (N° 10.720) y se solicita que de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 23 y 39.3 del Reglamento de la Corte, se designe a los Agentes que actuarán en representación del Estado de El Salvador en el caso.

En razón de lo anterior, el Estado pide a la Honorable Corte, que acredite como Agentes de Estado para asumir su representación en el presente caso a Tania Camila Rosa, Directora de Sistemas Internacionales de Protección del Ministerio de Relaciones Exteriores y a Sebastián Vaquerano, Embajador de El Salvador en Costa Rica.

Asimismo, atendiendo a lo indicado por la Honorable Corte, el Estado solicita que las comunicaciones y notificaciones pertinentes sobre este caso, se realicen en la dirección física de la Embajada de la República de El Salvador en la ciudad de Costa Rica, situada en de la Toyota en el Paseo Colón, 500 metros Norte y 25 metros Oeste, frente al parque República de El Salvador, San José, Costa Rica; además, por medio del facsímil (506) 2257-7683 o 2258-1234, al correo electrónico trosa@mree.gob.sv y se señala como teléfono de contacto el (503) 2231-1143.

Aprovecho la oportunidad para reiterar a la Honorable Corte las muestras de mi consideración y estima.



DIOS UNIÓN LIBERTAD

HUGO ROGER MARTÍNEZ BONILLA
MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

Al Señor
Pablo Saavedra Alessandri
Secretario de la Corte Interamericana de Derechos Humanos
Presente.